

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2013

Señorita
Valeria Diana Peña Ullauri
Gerente General
INMOBILIARIA CASCADASA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de INMOBILIARIA CASCADASA S.A.:

El señor JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRÓ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0101035723, ha cedido y transferido SIETE (7) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que mantenía en el capital social de su representada, esto es, la compañía INMOBILIARIA CASCADASA S.A., a favor de la sociedad PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, de nacionalidad ecuatoriana con R.U.C. No. 0992533412001.

Por la transferencia de acciones efectuada se ceden a favor de la sociedad PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRÓ tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía INMOBILIARIA CASCADASA S.A., por su calidad de propietario de las SIETE (7) acciones que transfiere.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

CEDENTE


José Ricardo Peña Payro
C.C. No. 0101035723

p. PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR - CESIONARIO


José Ricardo Peña Payro
Gerente General
C.C. No. 0101035723

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2013

Señorita
Valeria Diana Peña Ullauri
Gerente General
INMOBILIARIA CASCADASA S.A.
Ciudad.-

Señor
Jose Ricardo Peña Payró
Presidente
INMOBILIARIA CASCADASA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de INMOBILIARIA CASCADASA S.A.:

La compañía ANNISTON RESOURCES CORP., de nacionalidad panameña, ha cedido y transferido SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que mantenía en el capital social de su representada, esto es, la compañía INMOBILIARIA CASCADASA S.A., a favor de la sociedad PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, de nacionalidad ecuatoriana con R.U.C. No. 0992533412001.

Por la transferencia de acciones efectuada se ceden a favor de la sociedad PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que ANNISTON RESOURCES CORP. tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía INMOBILIARIA CASCADASA S.A., por su calidad de propietario de las SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones que transfiere.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p. ANNISTON RESOURCES CORP. - CEDENTE


José Ricardo Peña Payró
Presidente
C.C. No. 0101035723

p. PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR - CESIONARIO


José Ricardo Peña Payró
Gerente General
C.C. No. 0101035723